MEM23-013555/ GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-013555

MEMORANDO

Para: Contractual Gestion
Asesor

De: Territorial Subdireccion
Subdirector Técnico Subdirección Territorial

Fecha: jueves, 2 de noviembre de 2023

Asunto: Cambio supervisión de contratos Subdirección Territorial

Cordial saludo,

Amablemente me permito solicitar la asignación de la supervisión del convenio y de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, relacionados a continuación, al funcionario **JUAN CARLOS COLMENARES VARGAS**, identificado con C.C 79.557.833, **Profesional Especializado, código 2028 grado 17,** quien será el subdirector Territorial encargado, durante el período comprendido del 03 al 15 de noviembre de 2023, tiempo en el cual me encontraré de comisión por fuera del país.

Es importante mencionar que, la resolución del encargo se encuentra a la fecha en trámite y revisión del grupo de Talento Humano, por lo que una vez se emita y se la hagan llegar al equipo de la Subdirección Territorial, la remitiremos a Gestión Contractual.

CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

NRO CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
1057	VICKY FERRUCHO LIZARAZO	C.C.	52802195
1058	ANGELA MARIA FORIGUA RUEDA	C.C.	1015409661
1059	PABLO ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ	C.C.	1024499947
1343	ANDRES FABIAN RODRIGUEZ ARANGO	C.C.	1110469221
1383	AURA VALENTINA LAVERDE SILVA	C.C.	1193428206
1385	TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON	C.C.	1014217400
1402	MALLORY SIERRA GOMEZ	C.C.	1024537038

1499	ANA GABRIELA HOYOS CARVAJAL	C.C.	1018475096
1806	GLORIA YAZMIN ESCANDON MARIN	C.C.	52824455
2049	KATHERINE LIZETH GAITAN RIOS	C.C	1030588623
2103	ANA MARIA PEREZ PULIDO	C.C	1010221249

CONVENIOS

NRO CONTRATO	NOMBRE DEL CONVENIO
998	**SUSCRITO ENTE LA ARN Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS INTERAMERICANOS**

Atentamente,

Leonardo Heladio Salcedo García

Firmado digitalmente por Leonardo Heladio Salcedo García

LEONARDO HELADIO SALCEDO GARCIA
Subdirector Territorial

Con copia: No aplica
Anexos: No aplica
Proyectó: Mallory Sierra Gomez
Revisó: Vicky Ferrucho Lizarazo

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2669 DE 2023

"Por la cual se efectúa un Encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023 y la Resolución No. 2752 de 2019 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, sobre la figura del encargo, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.*".

Que el artículo 2.2.5.5.43 del citado Decreto, indica que: "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*".

Que el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece: "El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.".

Que el empleado público **LEONARDO HELADIO SALCEDO GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.182.423, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 19, de la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, por la relación de sus funciones en la Entidad, fue invitado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, para participar en la visita de campo para el fortalecimiento de capacidades institucionales en Reincorporación y Normalización de Excombatientes en Filipinas, con el fin de Incentivar el fortalecimiento institucional, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas bilaterales con el Gobierno de Filipinas, a realizarse entre el 06 y el 11 de noviembre de 2023, en la ciudad de Manila, Cotabato – Filipinas, por lo cual se autorizó comisión de servicios para los días comprendidos entre el 3 y el 12 de noviembre de 2023.

Que, verificada la planta de personal, con el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 19, de la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se encontró que el empleado público **JUAN CARLOS COLMENARES VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.557.833, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, del Grupo Interno de Trabajo de Articulación Territorial, de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, cumple con los requisitos para ser encargado, tal como consta en la certificación expedida por Talento Humano de fecha 02 de noviembre de 2023.

Que el encargo efectuado en el presente acto administrativo debe cumplirse sin perjuicio de las funciones propias del empleado público encargado, y toda vez que, la separación temporal del empleo por parte del titular no afecta el pago de salarios, no hay derecho a percibir diferencia salarial.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 19, de la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, al empleado público **JUAN CARLOS COLMENARES VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.557.833, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, del Grupo Interno de Trabajo de Articulación Territorial, de la Subdirección

"Por la cual se efectúa un Encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, a partir del 3 y hasta el 12 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución al empleado público **JUAN CARLOS COLMENARES VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.557.833, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 y archivar en la historia laboral.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 días de noviembre de 2023**

Firmado digitalmente por CAROLINA VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora Grupo de Administración de Salarios y Prestaciones
Revisión Jurídica: Daniel Alejandro Patiño Mazo – Abogado Contratista Talento Humano.
Aprobó: Rosa Misaelina Ospina Peña - Asesora Talento Humano